

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34013 SABADELL

EDICTO

Cristina Crespo López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección segunda: Administración concursal 151/2020
Sección: Concurso consecutivo 151/2020

NIG: 0818742120208015109

Fecha del auto de declaración: 15 de mayo de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo voluntario.

Entidad concursada: Jimena Gaete Harzenetter, con DNI 33.902.994-M y domicilio en Sabadell (08201-Barcelona), calle Escola Pia nº 112, planta 1ª, puerta Derecha.

Administradores concursales: Germán Giménez Imirizaldu.

Dirección postal: Calle Rambla nº 130-134, 2º 2ª, 08201 Sabadell. Dirección electrónica: germangimenez@icasbd.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en esta Oficina judicial, situada en la avenida Francesc Macià 36, Torre 1, planta 17, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 3 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Crespo López.

ID: A200045775-1